Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Aprovose vn real Despacho del Supremo Consejo de Cast.
d. Marsa } lla en que aprueva lo Acordado, y tratado por esta Ciudad
de Nieve } con D. Fran.co Perez Caro, Compañia Abastecedores de Nieve; y entendido por esta Cu.l Acuerdo queda en su Inteligencia, y se interpone alo dho de Abasto de Nieve.

Abasto de Carbon en esta Ciudad } Vnose vn memorial de Ramon Gil en que espone Abastecer de Carbon por menor la diputacion de S.t Anto. Abad por tres años a precio de dos Quarto libra: y entendido por esta Ciudad Acuerda pase alos Caballeros Comisarios de Abastos y diputado Cindico Personero para que informen lo que tengan por Conveniente.

Carta del Subdelegado de Pozoblanco } Vnose vna Carta del Señor D. Fran.co de Arriaga y Leiva Subdelegado de Pozoblanco fecha treinta de Julio anterior cuio tenor ala letra es el siguiente

Aqui la Carta

Y entendido por esta Cu.l Acuerdo queda en su Inteligencia que se pase Copia al Porto, previniendo alos Interventores lleven Cuenta delos Cargos que haigan hecho desde que se cesaron el recurso que cita la misma Carta, para los efectos que Conbengan.

Cargos } Vnose la Carta y Recivo de Alguacil remitido por el Caballero Comisario delos Cargos en que manifiesta haver entregado las Resoluciones que se dirigieron sobre Pozo de Nieve, y dinero que fue para el Repuesto de dho Pozo, y Satisfecho de sus Salarios hasta fin de Junio Anterior. Y entendido por esta Cu.l Acuerdo queda en su Inteligencia, y se pase todo alo Illustre Junta de Propios.

Se suspende Comisario de Cargos y Data de Propios

Vnose vn Oficio del Señor Governador Corregidor hijo Personero vn Decreto del Excmo. Señor Capitan general de este Reyno del Andalucia en que Manda la Suspension de Comisario de Cargos y Data de Propios hasta nueva orden.